



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, agosto 31 de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se le haga entrega de las costas procesales. Le informo que a favor del proceso se encuentra registrado el título Judicial No. 4360300000239636 de 03/12/2021 por \$908.526,00, Consignado por COLPENSIONES. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario MARIA LUCIA AMAYA DIAZ contra PORVENIR Y COLPENSIONES.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001.31-05-002-2017-00170-00

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, por ser procedente, se:

RESUELVE:

Hágase entrega del título judicial No. 4360300000239636 de 03/12/2021 por \$908.526,00,00, Consignado por COLPENSIONES, al doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO identificado con la C.C. # 84.084.606 como pago total de las costas procesales consignadas por la demandada COLPENSIONES.

Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.